CASO Nº. 0007-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día treinta y uno de julio del 2014, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede de fecha 29 de julio de 2014, a los señores: Marco Vinicio Duque Torres; jueces de la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia; y, al Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales Nº. 934, 019 y 018, respectivamente; al señor Germánico Pinto Troya, Gerente General y Representante legal de EPMMOP, mediante boleta entregada en el casillero judicial Nº. 1822, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**

Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO